

3359159

3359159



P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por veinte años

En España, a favor de Don Joseph Habib Levy, de nacionalidad marroquí, residente en Madrid, Avda. de Burgos, núm. 2o, 4º, por: "APARATO ORTOPEDICO PARA LA REEDUCACION DE LAS PIERNAS".

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

Se refiere la presente invención a un aparato ortopédico el cual y debido al conjunto de piezas y accesorios de que consta hace a la persona usua-



5.- ria del mismo, andar, saltar o bien mantener su posición vertical, aún estando impedida por defectos físicos que tuviere.

10.- Éste aparato ortopédico con la ayuda del usuario por su propio peso o bien por algún movimiento que él pueda realizar los ejercicios para la reeducación de las partes débiles o flojas de las piernas bien se trate de persona o niño que todavía no ha llegado a valerse por sí mismo.

15.- Como es lógico la persona que empleé éste aparato deberá atarse al mismo por la cintura y entrepiernas así como mantener dicho aparato a una altura apropiada que permita al usuario la posición vertical y más bien de balanceo en algunos casos para que pudiera saltar o hacer los ejercicios de flexión.

20.- Ésta altura es fácilmente calculada ya que entre la parte superior del aparato y la inferior de sujeción irá intermedia a una cadena que permitirá elevar o disminuir la altura del aparato por medio de sus eslabones.

25.- Una idea más amplia de las características del invento, la realizamos seguidamente al hacer referencia a la lámina de dibujos que a ésta memoria se acompañan, en la que de manera somera un tanto esquemática y tan sólo por vía de ejemplo se representan los detalles preferidos del invento, observándose.

30.- La figura 1ª.- Representa despiezada la parte superior del aparato que es precisamente el sistema o conjunto sujetador de altura.



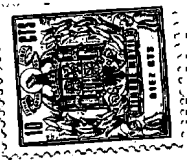
5.- La figura 2ª.- Representa la percha col-
gante del anterior conjunto por medio de acceso-
rios intermedios y que servirá de base a las ata-
duras con las cuales deberá ser sujeto o amarrado
el usuario a éste aparato.

10.- Haciendo mención a los números que se se-
ñalan en los planos adjuntos se hace constar que
el nº -1- representa las ataduras con las cuales
quedaría sujeto el usuario al aparato. Dichas ata-
duras no se especifican graficamente ya que las
mismas podrán variar según la persona usuaria, pues
las mismas pueden variar pues si son niños se les
añadirá una especie de braguero y si es persona ma-
15.- yor, será con base o asiento o simples ataduras
a la cintura y entrepiernas.

20.- El enganche de altura (figura 1ª) se rea-
liza a presión por medio de sus dos brazos -9- y
-10- cuyos extremos curvos forman las aletas -5-
y -6- para que las mismas puedan introducirse fa-
cilmente en los marcos o salientes de cualquier
puerta y queden sujetas sus extremidades 7y -8- a
los bordes del marcos, pero apoyadas a la pared.

25.- Ambos brazos -9- y -10- en sus extremi-
dades -5- y -6- llevarán unos tacos -7- y -8- de
material blando, a fin de que los mismos al ejer-
cer la presión sobre la pared no realice deterioro
alguno.

30.- Asimismo dichos brazos -9- y -10- lleva-
rán unos orificios -11- y -12- que ejercerán por
medio de muelles -15- introduciendo por sus extre-
midades -13- y -14- en dichos orificios la pre-
sión necesaria sobre las aletas en el lugar que
35.- son encajadas. Llevarán también éstos brazos otros



dos orificios -16- y -17- que se unirán entresí por medio de pasador -18- en forma de cruceta y tendrán giro loco para que tenga movimiento.

5.- Unos de los brazos y el señalado por el núm. -10- llevarán en su extremidad inferior un gancho -19- para que en el mismo pueda encajarse alguna de las argollas de la cadena -2- a la altura conveniente para el usuario o para el ejercicio a realizar.

10.- Dicha cadena -2- irá por su otra extremidad sujeta al fleje elástico -20- el cual servirá igualmente de amortiguador elástico por medio de sus ganchos extremos -21- y -22- cuyos extremos se unirán a los orificios -23- que presentan los brazos -3- y -4- de la percha y estos a su vez a la base de la misma -24- por medio de pasadores.

15.- Ésta base de percha -24- llevará dos argollas -25- y -26- en sus extremos en las cuales irán sujetas las ataduras -1- que servirán para sujetar al usuario.

20.- Una vez descrita convenientemente la naturaleza del invento se hace constar a los efectos oportunos que la misma no queda limitada a los detalles exactos de ésta exposición, sino que por el contrario podrán introducirse aquellas modificaciones siempre y cuando que con ello no desvirtue la naturaleza del invento.

N O T A

25.- Se declara como de propiedad y novedad para todo el territorio español el contenido de las siguientes:

30.-



REIVINDICACIONES

5.- PRIMERA-, "Aparato ortopédico para la reeducación de las piernas", caracterizado porque el mismo consta de un enganche de altura formado por dos brazos cuyos extremos de sujeción presentan dos aletas curvas que al introducirse en los marcos o salientes de cualquier puerta quedan sujetas sus extremidades a la pared por medio de unos tacos o puntos de apoyo de material blando para que no deteriore a éstas.

10.- SEGUNDA-, "Aparato ortopédico para la reeducación de las piernas", que se caracteriza según la anterior reivindicación porque dichos brazos así mismo presentan unos orificios en su parte media, en los cuales se acoplarán las extremidades de un muelle que ejercerá la presión necesaria entre los mismos.

15.- TERCERA-, "Aparato ortopédico para la reeducación de las piernas", según las reivindicaciones anteriores, caracterizándose porque dichos brazos en su parte inferior llevan sendos tallados para que por medio de un pasador que los atraviesa y los une entre sí formen un todo y tengan movilidad de cruceta para ejercer la presión adecuada en sus otros extremos.

20.- CUARTA-, "Aparato ortopédico para la reeducación de las piernas", según las reivindicaciones anteriores, caracterizándose porque en uno de sus brazos reivindicados anteriormente presenta un gancho en su extremo para que el mismo pueda unirse a una cadena en cualquiera de sus eslabones.

25.-

30.-



5.- QUINTA-, "Aparato ortopédico para la reeducación de las piernas", según las reivindicaciones anteriores, caracterizándose porque dicha cadena por otro extremo irá unida a un gancho terminal que presenta un fleje elástico.

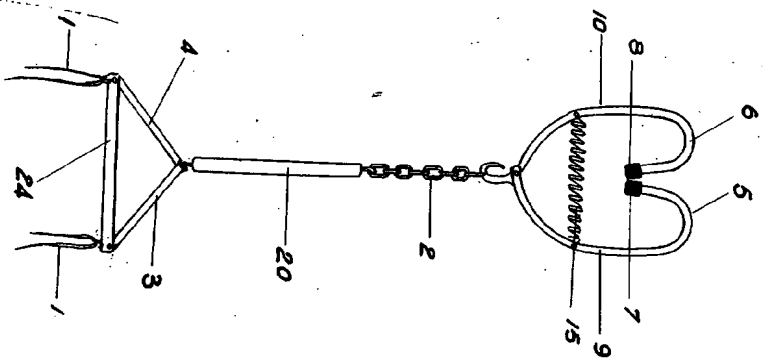
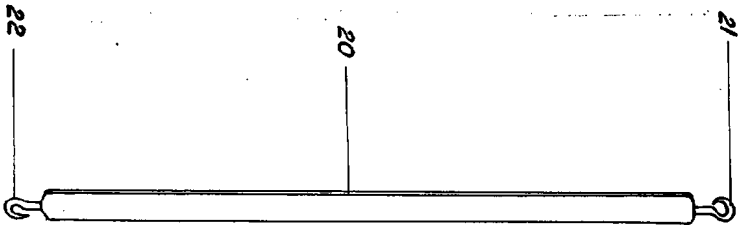
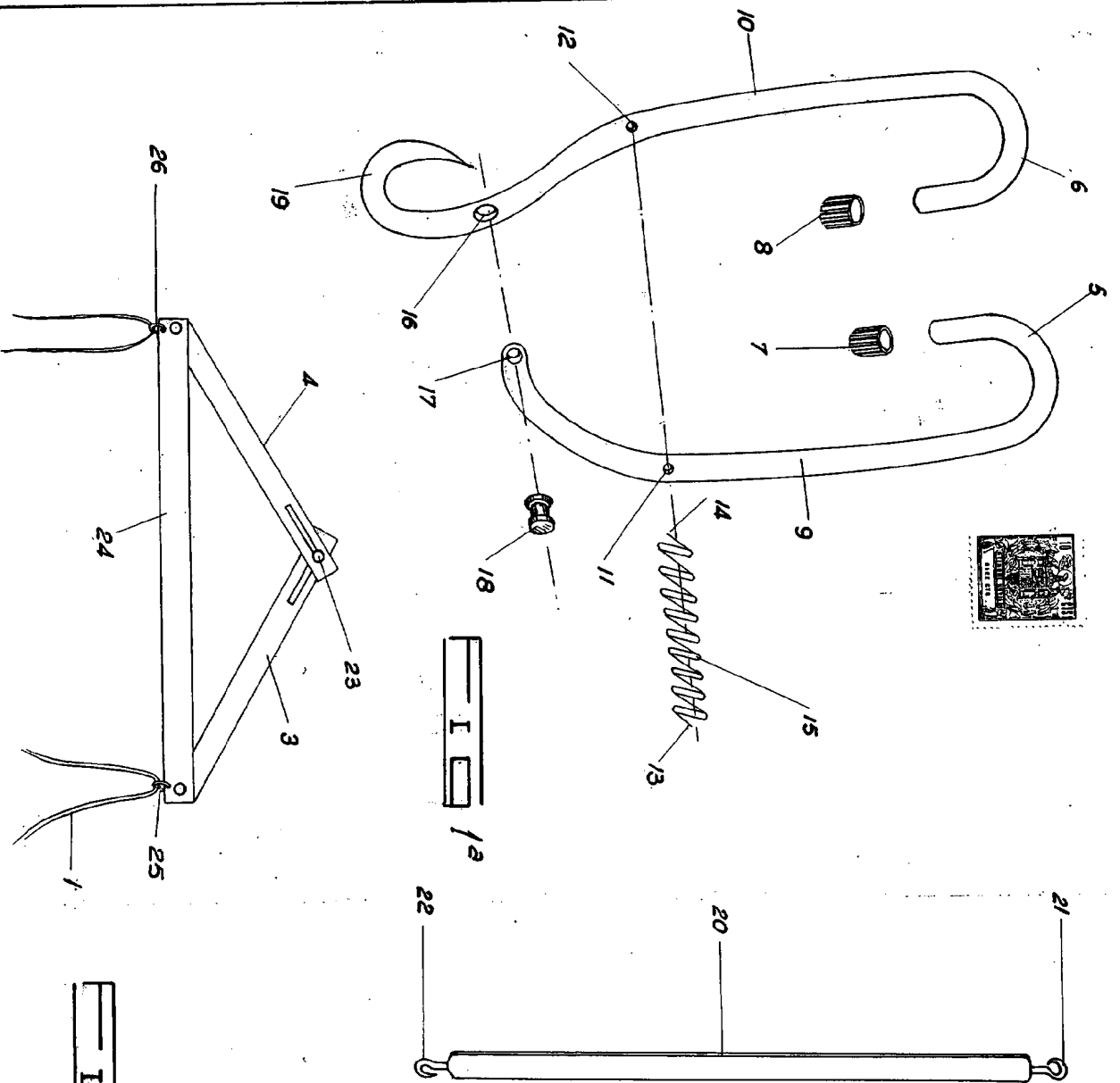
10.- SEXTA-, "Aparato ortopédico para la reeducación de las piernas", según las reivindicaciones anteriores, caracterizándose porque dicho fleje elástico por su otro extremo presenta así mismo otro gancho el cual se acoplará a dos tirantes unidos por su parte superior y por medio de unos orificios corridos para dar a dichos tirantes un deslizamiento sobre su eje de unión.

20.- SEPTIMA-, "Aparato ortopédico para la reeducación de las piernas", según las reivindicaciones anteriores, caracterizándose porque dichos tirantes así mismo irán unidos por su otros extremos a una base con la cual forma la percha que sustentará por medio de las ataduras al usuario del aparato. Dicha unión se realiza por pasadores móviles para que pueda hacerse giros flexibles.

25.- OCTAVA-, "Aparato ortopédico para la reeducación de las piernas", según las anteriores reivindicaciones, caracterizándose porque en las extremidades de la reivindicada base de percha irán dos argollas, en las cuales se sujetarán las ataduras necesarias para el mantenimiento del usuario en dicho aparato.

30.- NOVENA-, " APARATO ORTOPEDICO PARA LA REEDUCACION DE LAS PIERNAS ".

Madrid, 31 de Diciembre de 1.966
F. SANCHEZ VALLADARES
D.P.



MADRID: S. O. S. S. S.
 F. SANCHEZ
 P. P.